



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE  
UNION CÍVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	30-08-12 Hs 12:30
Numero:	951 Fojas: 3
Expa. Nº	
Clasificado a:	108/12
Procedido:	[Signatures]

"2012-En memoria de los Héroes de Malvinas"

NOTA Nº 69/12.-

LETRA: B.U.C.R

USHUAIA, 28 de Agosto del 2012

Señor Presidente  
Concejo Deliberante  
Dn. Damián De Marco  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle la incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria el **Proyecto de ORDENANZA** que se acompaña, en virtud de los siguientes fundamentos.

**Exceptuar del pago del arancel por el uso de las instalaciones del Albergue Municipal a algunos de los grupos de títeres que participan del 3º Festival Internacional de Teatro de Títeres en el Fin del Mundo Karukinka 2012, a realizarse en septiembre, en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande.**

El Karukinka es un Festival de Teatro de Títeres de carácter **independiente**, de **formato popular**, de alcance **internacional**, que se plantea posibilitar el acceso al encuentro con el teatro de títeres a toda la población, sin distinción de sectores sociales ni barreras geográficas. Realizándose en teatros céntricos, salas barriales, escuelas infantiles, EGB, secundarias, terciarias y espacios no convencionales. Además del **carácter artístico-social**, reviste **carácter pedagógico**, en el marco de este encuentro se realizarán capacitaciones y cursos de perfeccionamiento dictados por Maestros de trayectoria internacional. El eje del Festival es **la Infancia y la familia, con un ancla en los adolescentes**. Ofrece alternativas creativas capaces de generar espacios de construcción personal y grupal a través del planteo de diversas actividades.

Arq. Viviana Stella GUGLIELMI  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia

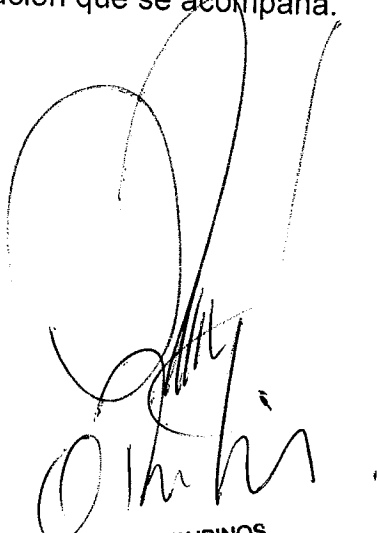
Oscar Hugo RUBINOS  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia

El Karukinka es un proyecto Independiente que cuenta con:

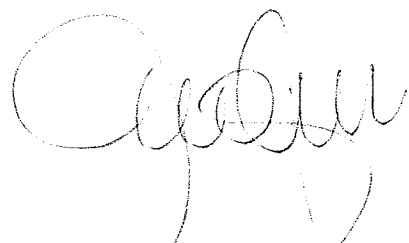
- Declaración de Interés Educativo del Ministerio de Educación de la Nación, Año 2011.
- Auspicio y la Declaración de Interés Cultural de la Secretaria de Cultura de la Nación Año 2010 y 2011 y 2012 (en trámite).
- Auspicio y Declaración de Interés de la Secretaría de Educación de la provincia de Tierra del Fuego. Año 2011.
- Auspicio y Declaración de Interés Cultural de la Subsecretaría de Cultura de la provincia de Tierra del Fuego. Año 2011.
- Auspicio y Declaración de Interés de la Municipalidad de Río Grande 2011.
- Declaración de Interés de la Municipalidad de Ushuaia. Año 2011 y 2012.
- Auspicio de Omep (Organización Mundial para la Educación Preescolar). Año 2011.
- Auspicio de ALIJA (Asociación de Literatura Infantil y Juvenil de la Argentina). Año 2011.

La solicitud de gratuidad del uso del albergue viene acompañada de una contraprestación por parte de este grupo de titiriteros, se ha dispuesto de 3 becas para personal dependiente de la Subsecretaría de Cultura Municipal y 2 becas para personal dependiente de la Subsecretaría de Promoción y Desarrollo Social.

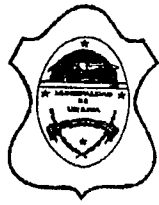
Por lo anterior expuesto es que solicito el acompañamiento de los señores Concejales para la sanción del Proyecto de Resolución que se acompaña.



Oscar Hugo RUBINOS  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia



Arq Viviana Stella GUGLIELMI  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

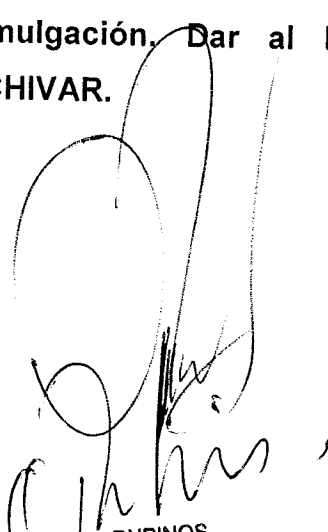
BLOQUE  
**UNION CÍVICA RADICAL**

"2012-En memoria de los Héroes de Malvinas"


**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1: EXCEPTUAR** del pago del arancel correspondiente a la utilización del Albergue Municipal, según lo dispuesto en la Ordenanza Municipal 3501, artículo 3, inciso ñ), a las personas que a continuación se detallan, pertenecientes todas a los grupos que participan del 3º Festival Internacional de Teatro de Títeres del Fin del Mundo, Karukinka 2012: PAULA BOYÉ DNI: 23.856.285; JULIETA TABBUSH DNI: 23.384.354; VIVIANA ROGOZINSKI DNI: 16.496.280; FRANCISCO MENDEZ DNI 17.083.467; ALBERTO OMAR HOLZ DNI: 18.593.103; NAOMI YANAHINA HOLZ DNI 40.983.802; quienes utilizarán las citadas instalaciones desde el 31 de agosto hasta el 11 de septiembre del corriente año, fechas en las que realizarán obras en diferentes instituciones educativas y en salas, y también dictarán un curso de capacitación de Teatro de Sombras en nuestra ciudad; ofreciendo a modo de contraprestación 5 becas para realizar el mencionado curso a personal de la Subsecretaría de Promoción y Desarrollo Social y de la Subsecretaría de Cultura y Educación.

**ARTÍCULO 2: REGISTRAR.** Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y **ARCHIVAR.**



Oscar Hugo RUBINOS  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia